



**DEPARTAMENT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA
IES ENRIC VALOR. Pego.**

2n CURS DELS CICLES FORMATIUS D'FPB

PROGRAMACIÓ DEL MÒDUL PROFESSIONAL COMUNICACIÓ I SOCIETAT II

UNITATS FORMATIVES:

- CASTELLÀ-VALENCIÀ II
- SOCIETAT II

TÍTOLS:

- AGROJARDINERIA
- INFORMÀTICA D'OFICINA

CURS ACADÈMIC 2017-2018

El presente documento desarrolla la propuesta, de inicio de curso, de programación didáctica del módulo profesional Comunicación y Sociedad II, en lo que se refiere a las Unidades Formativas de Comunicación en Lengua Castellana y Valenciano II y Sociedad II.

Este módulo forma parte del currículo del 2º curso de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, FPB en adelante, como módulo profesional asociado a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según la modificación introducida por el apartado treinta y cinco del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente.

Entre otras funciones, la programación servirá al profesorado en las siguientes finalidades: facilitar su práctica docente; asegurar la coherencia entre sus intenciones educativas y su puesta en práctica en el aula; servir como instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje; proporcionar elementos de análisis y juicio para la evaluación del proyecto educativo, de la concreción curricular y de la propia práctica docente, etc.

En relación con lo anterior, se trata, pues, de una propuesta abierta y flexible, en tener que adecuarse a la realidad del entorno, del centro, de los grupos de alumnado con los que se trabaja y de cada alumno/a en particular, por lo que ha de revisarse permanentemente, contrastándola día a día mediante su aplicación práctica y modificando aquellos aspectos que no estén resultando útiles y eficaces en la consecución de los objetivos educativos propuestos. Al finalizar el curso escolar, y considerando las anotaciones hechas en su seguimiento, será objeto de evaluación, en sus distintos componentes, dando cuenta de las propuestas de mejora, que se recogerán en el libro de actas del Departamento, y que figurarán en la propuesta de programación del siguiente curso escolar.

I. NORMATIVA LEGAL

A. ESTATAL

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE del 04-05-2006).
- **LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre**, para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE del 10-12-2013).
- **REAL DECRETO 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, se aprueban 14 títulos profesionales básicos... (BOE del 05-03-2014).
- **REAL DECRETO 356/2014, de 16 de mayo**, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica... (BOE del 29-05-2014).

B. AUTONÓMICA

- **DECRETO 135/2014, de 8 de agosto**, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana. (DOCV del 11-08-2014).
- **DECRETO 185/2014, de 31 de octubre**, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional

Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana. (DOCV del 04-11-2014).

- **RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2015**, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2015-2016 impartan ciclos formativos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior. (DOCV del 09-07-2015).

II. OBJETIVOS

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

De conformidad con lo que se dispone en los reales decretos 127/2014 y 356/2014, por los que se establecen, respectivamente, los títulos profesionales básicos en Servicios Administrativos (Anexo I) y en Informática de Oficina (Anexo VII), y considerando también los contenidos que para los mencionados títulos se establecen en el Decreto 185/2014, del Consell, para el ámbito de la Comunitat Valenciana, los objetivos del módulo, expresados como resultados de aprendizaje, son los siguientes:

1. Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica en distintos momentos y la sucesión de conflictos acaecidos.

2. Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones, sus formas de funcionamiento y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.

3. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana y valenciano, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.

4. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana y valenciano, aplicando estrategias sistemáticas de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.

5. Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana y valenciano desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario y generando criterios estéticos para la valoración de gusto personal.

2. CONTRIBUCIONES DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DE LOS TÍTULOS DE FPB

A. CICLO/TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

Considerando lo establecido en el Real Decreto 127/2014, en lo que se refiere a los objetivos y competencias del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, y que figura en el Anexo I de esta ley, la formación del módulo (Unidades Formativas: Castellano y Valenciano II y Sociedad II) se relaciona con:

- Los objetivos generales del ciclo formativo: n), ñ), o), q) y r).
- Las competencias profesionales, personales y sociales m), n), ñ) y p) del título.
- Y también, transversalmente y en coordinación con otros módulos, se relaciona con los objetivos s), t), u), v), w), x) e y); y las competencias q), r), s), t), u), v) y w).

B. CICLO/TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA

Considerando lo establecido en el Real Decreto 356/2014, en lo que se refiere a los objetivos y competencias del Título Profesional Básico en Informática de Oficina, que figura en el Anexo VII de esta ley, la formación del módulo (Unidades Formativas: Castellano y Valenciano II y Sociedad II) se relaciona con:

- Los objetivos generales del ciclo formativo ñ), o), p), r) y s).
- Las competencias profesionales, personales y sociales m), n), ñ), o), q) del título.
- Y también, transversalmente y en coordinación con otros módulos, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z), y las competencias q), r), s), t), u), v) y w).

III. CONTENIDOS

1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS PRESCRIPTIVOS DEL MÓDULO

Para el ámbito de la Comunitat Valenciana, el Decreto 185/2014, ha establecido los siguientes contenidos:

UNIDAD FORMATIVA 1: SOCIEDAD II

Duración: 30 horas

Valoración de las sociedades contemporáneas:

- **La construcción de los sistemas democráticos.**
 - La Ilustración y sus consecuencias.
 - La sociedad liberal.
 - El pensamiento liberal.
 - La era de las revoluciones: principales características y localización geográfica.
 - La sociedad liberal española. Principales hitos y evolución.
 - La sociedad democrática.
 - Los movimientos democráticos desde el siglo XIX
 - Las preocupaciones de la sociedad actual: igualdad de oportunidades, medioambiente y participación ciudadana.
- **Estructura económica y su evolución.**
 - Principios de organización económica. La economía globalizada actual.
 - La segunda globalización. Sistemas coloniales y segunda revolución industrial.
 - Crisis económica y modelo económico keynesiano.
 - La revolución de la información y la comunicación. Los grandes medios: características e influencia social.
 - Tercera globalización: los problemas del desarrollo.
 - Evolución del sector productivo propio.

- Relaciones internacionales.

- Grandes potencias y conflicto colonial.
- La guerra civil europea.
- Causas y desarrollo de la Primera Guerra Mundial y sus consecuencias.
- Causas y desarrollo de la Segunda Guerra de la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias.
- Los otros conflictos: la guerra civil española en su contexto.
- Descolonización y guerra fría. La dictadura franquista en su contexto.
- El mundo globalizado actual.
- España en el marco de relaciones actual. Latinoamérica y el Magreb.

- La construcción europea.

- Arte contemporáneo.

- El significado de la obra artística en el mundo contemporáneo globalizado.
- La ruptura del canon clásico. Vanguardias históricas. El arte actual. Disfrute y construcción de criterios estéticos.
- El cine y el cómic como entretenimiento de masas.

- Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.

- Trabajo colaborativo.
- Presentaciones y publicaciones web.

Valoración de las sociedades democráticas:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.

- Los derechos humanos en la vida cotidiana.
- Conflictos internacionales actuales.
- Los organismos internacionales.

- El modelo democrático español.

- Características de los modelos democráticos existentes: el modelo anglosajón y el modelo continental europeo. Su extensión a otras sociedades.
- La construcción de la España democrática.
- La Constitución Española. Principios. Carta de derechos y deberes y sus implicaciones en la vida cotidiana. El modelo representativo. Modelo territorial y su representación en el mapa.

- El principio de no discriminación en la convivencia diaria.

- Resolución de conflictos.

- Principios y obligaciones que lo fundamentan.
- Mecanismos para la resolución de conflictos.
- Actitudes personales ante los conflictos.

- Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.

- Procesos y pautas para el trabajo colaborativo.
- Preparación y presentación de información para actividades deliberativas.
- Normas de funcionamiento y actitudes en el contraste de opiniones.

UNIDAD FORMATIVA 2: CASTELLANO Y VALENCIANO II

Duración: 98 horas

Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana y valenciana:

-Textos orales.

- Características de los formatos audiovisuales.
- Características de las conferencias, charlas u otros formatos de

carácter académico.

- Técnicas de escucha activa en la comprensión de textos orales.

- Memoria auditiva.
- Atención visual.
- Recursos para la toma de notas.

- La exposición de ideas y argumentos.

- Organización y preparación de los contenidos: ilación, sucesión y

coherencia.

- Estructura.
- Uso de la voz y la dicción.
- Usos orales informales y formales de la lengua.
- Adecuación al contexto comunicativo.
- Estrategias para mantener el interés.
- Lenguaje corporal.

- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.

- Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas.
- Coherencia semántica.

- Utilización de recursos audiovisuales.

Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana y valenciana:

- Trabajos, informes, ensayos y otros textos académicos y científicos.

- Aspectos lingüísticos a tener en cuenta.

- Registros comunicativos de la lengua; factores que condicionan su

uso.

- Diversidad lingüística española.
- Variaciones de las formas deícticas en relación con la situación.
- Estilo directo e indirecto.

- Estrategias de lectura con textos académicos.

- Pautas para la utilización de diccionarios especializados.

- Estrategias en el proceso de composición de información académica.

- Presentación de textos escritos.

- Aplicación de las normas gramaticales.
- Aplicación de las normas ortográficas.
- Aplicación de normas tipográficas.
- Instrumentos de apoyo para mejorar el texto. Composición y maquetación. Usos avanzados del procesador de texto.

- Análisis lingüístico de textos escritos.

- Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis.
- Las formas verbales en los textos. Valores aspectuales de las perífrasis verbales.
- Sintaxis: complementos; frases compuestas.
- Estrategias para mejorar el interés del oyente.

Interpretación de textos literarios en lengua castellana y valenciana desde el siglo XIX:

- Pautas para la lectura e interpretación de textos literarios.
- Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.
- La literatura en sus géneros.
 - Características de la novela contemporánea.
 - Las formas poéticas y teatrales a partir de las vanguardias históricas.
- Evolución de la literatura en lengua castellana y valenciana desde el siglo XIX hasta la actualidad.

2. COMPETENCIAS I CONTENIDOS TRANSVERSALES

De conformidad con la legislación vigente, los contenidos que se incluyen de forma transversal en el conjunto de los módulos profesionales de los ciclos de FPB son los siguientes:

- Los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.
- Los aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.
- Las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.
- El fomento del desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

IV. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIA EN UNIDADES DIDÁCTICAS

A partir de la propuesta del proyecto editorial (Ediciones Sansy) del libro de texto que se utiliza en el presente curso académico 2015-2016, los contenidos prescriptivos se han organizado y secuenciado en diversas unidades didácticas, tratadas de forma interdisciplinar, de manera que, en cada una de ellas se integran los contenidos de las dos unidades formativas del módulo (Comunicación en Castellano y Valenciano y Sociedad), para que el alumnado adquiera globalmente los contenidos y competencias de la FPB que se pretenden.

Las diferentes unidades se concretan en la Programación de Aula, que se adjunta a la presente como documento Anexo I:

- UNIDAD 1. Viento del pueblo.
- UNIDAD 2. Volverán las oscuras golondrinas.
- UNIDAD 3. El disputado voto...
- UNIDAD 4. Soles más limpios.
- UNIDAD 5. Hijos de la ira.
- UNIDAD 6. La voz dormida.
- UNIDAD 7. Se equivocó la paloma.
- UNIDAD 8. Pido la paz y la palabra.
- UNIDAD 9. Tratado de urbanismo.

V. PERIODIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

- 1ª Evaluación: Unidades 1, 2 y 3.
- 2ª Evaluación: Unidades 4, 5 y 6.
- 3ª Evaluación: Unidades 7, 8 y 9.

VI. CONTENIDOS MÍNIMOS

El profesorado de la materia considera que los contenidos mínimos exigibles para superar satisfactoriamente el módulo son los mismos criterios de evaluación que, para este curso, se han propuesto en el apartado correspondiente a la Evaluación, y que se concretan en las diversas unidades didácticas.

VII. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo de Comunicación y Sociedad I se basará, entre otros, en los siguientes aspectos y consideraciones:

1- **El sentido de los ciclos de FPB**, como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional, al mismo tiempo que han de contribuir a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

2- **Las finalidades específicas del módulo:** contribuir al desarrollo de las

competencias para el aprendizaje permanente y formar al alumnado para que sea capaz de reconocer las características básicas de los fenómenos relacionados con la actividad humana y mejorar sus habilidades comunicativas.

3- **El carácter globalizador de las enseñanzas de FPB:** integración de las competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en los títulos con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

4- **La atención a la diversidad**, y, por lo tanto, la flexibilidad de todo el proceso educativo, para la consecución de los resultados de aprendizaje que se pretenden: proceso personalizado de formación, adaptado a las características, situaciones y necesidades específicas de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

5- **El fomento del desarrollo de los valores** inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

6- **La consecución de aprendizajes significativos y funcionales**, en base a un planteamiento constructivista del proceso educativo: entendemos la enseñanza como un proceso de construcción de conocimientos en el cual la actitud que mantienen el/la alumno/a y el/la profesor/a permiten el aprendizaje significativo. El/la alumno/a construye su propio aprendizaje al modificar y reelaborar sus esquemas de conocimiento. Y en este proceso, el profesorado ha de actuar como guía y intermediario, proporcionando oportunidades que faciliten la construcción de aprendizajes significativos, con el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas del alumnado y los nuevos contenidos.

Por otra parte, se posibilita la consecución por el alumnado de aprendizajes funcionales, es decir, que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que los necesite para resolver problemas, y que sean útiles también para la adquisición de nuevos aprendizajes (aprender a aprender).

Esta concepción constructivista de la educación tiene sus implicaciones en la intervención educativa. Así:

- **La metodología activa.** La concienciación del alumnado en el proceso educativo, participando y siendo sujeto activo del mismo, con su integración activa en la dinámica general del aula, a la vez que se ha de favorecer su reflexión sobre la génesis y transformación de sus ideas; conviene estimular en el alumnado la toma de conciencia personal sobre la manera en que se conectan las nuevas informaciones con sus ideas previas y como estas han ido evolucionando durante el período de aprendizaje.

- **La motivación y la atención a la diversidad.** Hay que partir de los intereses, capacidades, ritmos y expectativas del alumnado, a través de la adecuación del currículum y ajustando la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.

- **La evaluación del proceso.** Analizando todos los aspectos que tienen que ver con el proceso educativo, recogiendo la información precisa y llevando a cabo las

correcciones pertinentes y la mejora de este.

7.- **Utilización de estrategias didácticas diversas** (expositivas, de indagación, inductivas y deductivas...), consideradas útiles siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos básicos: facilitar la coherencia y significatividad del aprendizaje; favorecer la actividad constructiva i reflexiva del alumnado; ser flexibles para adaptarse a la heterogeneidad de nuestro alumnado, y ser también motivadoras.

A priori no hay que descartar ninguna de las estrategias existentes; consideramos que el ideal es una combinación de todas ellas en el proceso educativo, y unas u otras en función de las necesidades planteadas en cada caso y momento.

8- **Enfoque del aprendizaje para la enseñanza del módulo.** En relación con los conocimientos básicos relativos a las ciencias sociales y a la lengua y literatura castellana y valenciano, aprendizaje enfocado a la adquisición de herramientas de análisis espacio-temporal, el tratamiento de textos orales y escritos, la elaboración de mensajes estructurados y el respeto hacia otras sociedades, involucrando al alumnado en tareas significativas que les permita trabajar de manera autónoma y colaborativa para construir su propio aprendizaje y culminar en resultados reales generados por ellos mismos.

9- **Las líneas de actuación que se proponen en el proceso de enseñanza-aprendizaje** son las siguientes:

Para alcanzar los objetivos del módulo:

- La concreción de un plan personalizado de formación que tenga como objetivo lograr la integración del alumno su proceso formativo, donde la práctica y la funcionalidad de los aprendizajes constituyan un continuum que facilite la realización de las actividades que lleve a cabo el alumnado.

- La potenciación de la autonomía en la ejecución de las actividades y en la gestión de su tiempo de aprendizaje en el ámbito de las competencias y contenidos del ámbito sociolingüístico.

- La realización de dinámicas sobre el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el desarrollo y asentamiento de hábitos de disciplina y de trabajo individual y colaborativo.

- La utilización de estrategias, recursos y fuentes de información a su alcance, que contribuyan a la reflexión sobre la valoración de la información necesaria para construir explicaciones razonadas de la realidad que le rodea.

- La garantía del acceso a la información para todos los alumnos, fomentando el uso de las TIC.

- La utilización de métodos globalizadores (proyectos, centros de interés, entre otros) que permitan la integración de competencias y contenidos, concretada en una metodología de trabajo que los relacione con la actualidad para permitir la adaptación de los alumnos a la realidad personal, social y profesional.

- La programación de actividades que se relacionen, siempre que sea posible, con capacidades que se deriven del perfil profesional y su adaptación a los requerimientos profesionales de su entorno..

Para alcanzar los objetivos del módulo en relación con las Ciencias Sociales:

- La integración motivadora de saberes que permita el estudio de un fenómeno

relacionado con las ciencias sociales desde una perspectiva multidisciplinar que le permitan analizar y valorar la diversidad de las sociedades humanas.

- La utilización de estrategias y destrezas de actuación, recursos y fuentes de información a su alcance para acercarse al método científico y organizar la información que extraiga para favorecer su integración en el trabajo educativo.

- El reconocimiento de la huella del pasado en la vida diaria mediante la apreciación de los cambios y transformaciones sufridas por los grupos humanos, y de sus logros, a lo largo del tiempo.

- La valoración de los problemas de la sociedad actual a partir del análisis de la información disponible y la concreción de hipótesis propias y razonadas de explicación de los fenómenos observados en situación de aprendizaje.

- La potenciación de las capacidades de apreciación y de creación, de educar el gusto por las artes, mediante el desarrollo de contenidos y actividades que se relacionen con obras y expresiones artísticas seleccionadas..

Para alcanzar los objetivos del módulo en relación con el aprendizaje de las lenguas:

- La utilización de la lengua tanto en la interpretación y elaboración de mensajes orales y escritos sencillos, mediante su uso en distintos tipos de situaciones comunicativas y textuales de su entorno.

- La utilización de un vocabulario adecuado a las situaciones de su entorno que orientará la concreción de los contenidos, actividades y ejemplos utilizados en el módulo.

- La selección y ejecución de estrategias didácticas que faciliten el auto-aprendizaje y que incorporen el uso de la lengua en situaciones de comunicación lo más reales posibles, utilizando las posibilidades de las Tecnología de la Información y de la Comunicación (correo electrónico, SMS, Internet, redes sociales, entre otras).

- La utilización de las técnicas de comunicación para potenciar el trabajo colaborativo que permita desarrollar el concepto de inteligencia colectiva y su relación con el ámbito profesional.

- La apreciación de la variedad cultural y de costumbres característica de las sociedades contemporáneas.

- El desarrollo de hábitos de lectura y criterios estéticos propios que les permitan disfrutar de la producción literaria, con mayor profundización en la producción en lengua castellana y valenciano.

10- Proceso educativo organizado y concretado en un conjunto de actividades secuenciadas en relación con las fases o momentos en que van desarrollándose las unidades didácticas. En principio, y para cada unidad didáctica, se seguirá el siguiente modelo:

- **Fase de presentación de los contenidos**, con tres acciones por parte del profesorado: presentación de los contenidos de la unidad, motivación del alumnado en el tema y evaluación de los conocimientos previos.

- **Fase de análisis de los contenidos**, con actividades de profundización, refuerzo y ampliación de los contenidos básicos.

- **Fase de síntesis y transferencia**, con actividades de recapitulación de los contenidos trabajados y generalización o transferencia de los aprendizajes adquiridos.

En relación con lo anterior, las actividades que planteamos, y que han de servir también para la evaluación, son estas:

- **Actividades de presentación-motivación**, en las que el/la profesor/a tiene el papel determinante, y hechas a partir de estrategias y recursos diversos: una lectura, el comentario de una o diversas imágenes, una exposición inicial de los objetivos que se plantean y de los contenidos a trabajar...

- **Actividades de evaluación de los conocimientos previos** del alumnado, bien a través de un cuestionario escrito, o de cuestiones planteadas oralmente a todo el grupo, un debate, una lluvia de ideas..., que permitan conocer las ideas, errores conceptuales, opiniones y actitudes del alumnado sobre los contenidos a trabajar y, actuar en consecuencia, sobre los conceptos y los procedimientos y técnicas que han de aprender, y las actitudes y valores que habría que fomentar.

- **Actividades de desarrollo de los contenidos**, en las que el alumnado tiene el papel determinante, y que permiten conocer los nuevos aprendizajes (conceptos, procedimientos, actitudes). Son imprescindibles para alcanzar los aprendizajes que se pretenden, admiten una variada tipología (definiciones, aplicaciones de términos y otros contenidos conceptuales, comentario de textos, imágenes, gráficas, uso de las TIC...), admiten también situaciones diversas (trabajo individual y/o en equipo), y son comunes a la mayoría del alumnado.

- **Actividades de síntesis y transferencia**, que permiten tanto recapitular como también aplicar y generalizar los aprendizajes adquiridos a partir de los contenidos trabajados. Son actividades comunes a todo el alumnado y se pueden trabajar de maneras diversas: resúmenes, síntesis, esquemas, mapas conceptuales, aplicación a casos prácticos...

- **Actividades de refuerzo** para el alumnado que, en el marco de la evaluación continua y de la atención a la diversidad, muestre más dificultades de aprendizaje y para que pueda alcanzar los objetivos previstos. Admiten también una variada tipología, aunque nos centraremos en aquellos aspectos en los que se manifiestan más claramente las dificultades, procurando también unas actividades más dirigidas y pautadas sobre contenidos más básicos, a la vez que, dependiendo de las circunstancias y necesidades, podrán ser individuales y/o en pequeño grupo.

- **Actividades de ampliación para que el alumnado** que, en el marco de la evaluación continua y de la atención a la diversidad, ha desarrollado satisfactoriamente las actividades propuestas pueda continuar construyendo nuevos aprendizajes. Las actividades que planteamos exigen un mayor nivel de conocimientos, pueden tener un carácter individual y/o grupal, y las concretamos en diversas posibilidades, a escoger por el alumnado: lectura de libros, pequeñas actividades de investigación...

- **Actividades complementarias** fuera del aula (salidas o visitas escolares...), que aborden aspectos formativos que no pueden ser tratados de manera suficiente y/o eficaz en el aula, pero que contribuyen al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, complementando la acción educativa.

11- Proceso educativo que integra las Ciencias Sociales y el Castellano y Valenciano. En relación con el carácter globalizador de las enseñanzas de FPB, también en el caso de las enseñanzas específicas del módulo de Comunicación y Sociedad I (Ciencias Sociales y Castellano y Valenciano) se pretende abordarlas de forma integrada, contextualizando las realidades sociales más importantes a través de las adecuadas habilidades lingüísticas y comunicativas. Pero esta integración no excluye el tratamiento de las materias que conforman el módulo en unidades didácticas diferenciadas, con el objeto de asegurar unos conocimientos mínimos y más precisos sobre estas: en este

caso, el procedimiento a seguir sería recurrir, al tratar los contenidos de Ciencias Sociales, y en lo que a problemas o cuestiones de competencia lingüística se refiere, a los conocimientos de lengua que se han ido trabajando y adquiriendo, o como notas previas que se van planteando para trabajarlas en detalle en los contenidos y unidades específicos de Castellano y Valenciano.

VIII. RECURSOS MATERIALES Y ORGANIZATIVOS

El módulo de Comunicación y Sociedad I admite la utilización de medios didácticos muy diversos, que irán utilizándose, unos u otros, y también en unos u otros casos, según las necesidades que se vayan planteando a lo largo del proceso educativo.

A. RECURSOS

El profesorado considera que son básicos, al menos, los siguientes:

- **Materiales escritos/impresos:** libro de texto propio, y los de otras editoriales, material de elaboración propia del profesorado, cuaderno-libreta de trabajo, enciclopedias, diccionarios, libros de consulta y de lectura, prensa, revistas, atlas geográfico y histórico, etc.

- **Recursos visuales fijos:** pizarra, fotografías, láminas, carteles -pósters-...

- **Materiales audiovisuales:** televisor, video-DVD, películas, documentales, etc., la utilidad pedagógica de los cuales es de sobra conocida.

- **Materiales auditivos:** CD, cassetts...

- **Materiales informáticos:** ordenador, cañón proyector, CD interactivos, Internet..., que ofrecen nuevas perspectivas para la enseñanza, y, en lo que se refiere a este módulo son particularmente indicados para el tratamiento, el procesamiento y la presentación de la información (textual, gráfica, estadística...).

- **Recursos del entorno:** paisajes naturales, empresas, instituciones oficiales...

- **Otros materiales:** cartulinas, rotuladores, lápices de colores, bolígrafos, reglas...

B. ORGANIZACIÓN

- Respecto a la **organización de los tiempos** ha de ser flexible y estar en función de las intenciones educativas y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Si el horario establecido para el módulo por parte de la administración educativa es de 1 hora a la semana, que será utilizada más habitualmente para seguir la secuencia ordenada de actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica que se trabaja, eso no ha de constituir una cosa rígida y un obstáculo para otras actividades que puedan surgir; es decir, el horario se podrá alterar para emprender propuestas educativas que requieran una secuencia temporal distinta, como actividades interdisciplinarias o comunes del centro (actividades de final de trimestre, u otras), salidas al exterior, agrupamientos para actividades de refuerzo y ampliación...

- En cuanto a los **agrupamientos del alumnado** en el aula-clase, estará en función del objetivo y del tipo de actividad que se pretende, de manera que habrá tareas de trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo.

Queremos destacar que el trabajo cooperativo facilita el aprendizaje ya que permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el esfuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del

diálogo, la resolución de conflictos, la ayuda, la responsabilidad en las tareas, etc.

IX. EVALUACIÓN

1. CARÁCTER Y FINALIDAD

Entendemos este componente curricular como la actividad a través de la cual se obtiene, analiza y valora información sobre el proceso educativo, con la finalidad de que los que participan en él, alumnado y profesorado, puedan revisarlo, reorientarlo y mejorarlo, corrigiendo las dificultades que se van detectando en los diversos elementos que se encuentran implicados: la adecuación de los objetivos y contenidos, los métodos usados, las actividades realizadas, la organización de espacios y tiempos, los recursos, etc. De esta finalidad o función formativa y orientadora deriva la importancia de la evaluación y, también, la necesidad de que esta sea coherente con el resto de elementos curriculares.

2. LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La valoración de los aprendizajes del alumnado (conceptuales, procedimentales y actitudinales) se llevará a cabo a través de unos criterios y unos instrumentos de evaluación, y se cuantificará mediante unos criterios de calificación.

Este conjunto de criterios e instrumentos, que se concretan y desarrollan en cada unidad didáctica de la programación de aula, es importante que sean conocidos, y hasta cierto punto negociados por el alumnado, para implicarlo más en su proceso de aprendizaje, entienda sus progresos y sus deficiencias y pueda tomar las decisiones oportunas para su mejora.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRESCRIPTIVOS

Se trata de enunciados que, relacionados con los objetivos (y los contenidos propuestos para alcanzarlos), constituyen la referencia fundamental para valorar el grado de adquisición de los objetivos. Por otra parte, y como ya se ha indicado en otro apartado sobre los contenidos, conforman los mínimos exigibles para superar satisfactoriamente el módulo, según la decisión del equipo docente.

En el marco de la concepción del aprendizaje, como también de la evaluación, como un proceso continuo, el grado de cumplimiento de los aspectos a los que se refieren los criterios de evaluación no ha de medirse de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumnado, sus características, nivel inicial, posibilidades y evolución, etc.; este carácter flexible permite establecer grados de aprendizaje mediante tareas de distinta complejidad que facilitan la atención a la diversidad, y permite también grados de calificación, desde la excelencia a la insuficiencia.

De conformidad con lo que se dispone en los reales decretos 127/2014 y 356/2014, por los que se establecen, respectivamente, los títulos profesionales básicos en Servicios Administrativos y en Informática de Oficina, los criterios de evaluación son los siguientes:

Objetivo 1:

Infiere las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su

organización social, política y económica en distintos momentos y la sucesión de conflictos acaecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han discriminado las consecuencias para la organización de las sociedades actuales de las corrientes ideológicas que la han cimentado, situándolas en el tiempo y el espacio.

b) Se ha valorado el modelo de relaciones económicas globalizado actual mediante el estudio de las transformaciones económicas producidas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y los sistemas organizativos de la actividad productiva.

c) Se han categorizado las características de la organización social contemporánea, analizando la estructura y las relaciones sociales de la población actual y su evolución durante el periodo.

d) Se ha examinado la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas, elaborando explicaciones causales y consecutivas que permitan desarrollar opiniones propias sobre los conflictos actuales.

e) Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución, argumentando su influencia en las políticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea.

f) Se ha asociado la evolución de los acontecimientos históricos globales con la evolución histórica del Estado español, identificando sus fases de evolución, los principales conflictos y su situación actual.

g) Se han identificado los rasgos esenciales del arte contemporáneo y su evolución hasta nuestros días, construyendo opiniones y criterios propios de orden estético.

h) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.

i) Se han elaborado instrumentos pautados de recogida y difusión de información que permitan la evaluación de los aprendizajes realizados, utilizando el vocabulario preciso.

j) Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.

Objetivo 2:

Valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones, sus formas de funcionamiento y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su implicación para la vida cotidiana.

b) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales, juzgando su papel en los conflictos mundiales.

c) Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para la resolución de los mismos.

d) Se han juzgado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.

e) Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo, juzgando comportamientos propios y ajenos e infiriendo pautas y acciones apropiadas para acomodar la actitud a los derechos y a las obligaciones que de él se derivan.

f) Se ha elaborado información pautada y organizada para su utilización en situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.

Objetivo 3:

Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana y valenciano, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado las técnicas de la escucha activa en el análisis de mensajes orales procedentes de distintas fuentes.

b) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.

c) Se ha realizado un uso correcto de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.

d) Se han aplicado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando los usos discriminatorios.

e) Se ha utilizado la terminología gramatical correcta en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

Objetivo 4:

Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana y valenciano, aplicando estrategias sistemáticas de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su adecuación para el trabajo que desea realizar.

b) Se han utilizado técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.

c) Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, reconociendo posibles usos discriminatorios.

d) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.

e) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.

f) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.

g) Se han desarrollado pautas sistematizadas en la preparación de textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita.

h) Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en

cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.

i) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas.

Objetivo 5:

Interpreta textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana y valenciano desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario y generando criterios estéticos para la valoración de gusto personal.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los movimientos literarios en lengua castellana y valenciano en el periodo considerado y reconociendo las obras más representativas.

b) Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.

c) Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.

d) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos y elementos simbólicos y la funcionalidad de los recursos estilísticos más significativos.

e) Se ha informado sobre un autor, una obra o un período de la literatura en lengua castellana, recogiendo en forma analítica la información correspondiente.

B. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A la hora de obtener información para valorar los diferentes aspectos del proceso educativo (nivel de aprendizaje del alumnado, adecuación de objetivos, contenidos y métodos, temporalización, adecuación de los recursos, etc.) se utilizarán diferentes procedimientos que permitan una información variada, que evalúe efectivamente la diversidad de componentes del proceso.

Los datos obtenidos se registrarán en el Cuaderno del Profesorado (instrumento de evaluación), que recogerá escalas de valoración: siempre, a veces, nunca; mucho, escasamente; si, no; de 0 a 10 puntos; etc.

Los procedimientos de evaluación son los siguientes:

La observación sistemática del alumnado

Es muy útil para informarnos sobre motivaciones, intereses, progresos, dificultades, comportamientos y actitudes... Aparte de la asistencia y puntualidad, a las clases y a las actividades extraescolares-complementarias, la observación se centrará en:

- El aprovechamiento del tiempo en clase, y en actividades fuera del aula, y la diligencia ante el trabajo.

- La actitud ante el aprendizaje, la motivación hacia la materia...

- El hábito de trabajo individual y en equipo: muestras de interés, ayuda a los compañeros...

- El grado de reflexión y tolerancia en discusiones, debates, puestas en común: originalidad, capacidad y calidad de los argumentos, respeto que muestran ante las opiniones del resto de compañeros, capacidad de reconocer errores...

- Las habilidades y destrezas.

- Avances en la asimilación de los contenidos (conceptuales,

procedimentales y actitudinales).

- La expresión oral y comunicación escrita de información, a través de las intervenciones en clase (debates, puestas en común de equipos, resolución de actividades...).
- El manejo del vocabulario específico del módulo, etc.

Entrevistas y cuestionarios

A través de las respuestas hechas, estas técnicas pueden ser muy útiles para conocer aspectos del tipo:

- Motivaciones, intereses, opiniones...
- Entorno socio-familiar.
- Razones de su comportamiento.
- Relaciones en el equipo de trabajo, grupo-clase, etc.
- La autoimagen como estudiante; en este caso, conviene tener en cuenta que son bastantes los/las alumnos/as que todavía no tienen una imagen demasiado ajustada de sí mismos, de sus posibilidades y aptitudes, siendo a ves muy optimistas o pesimistas, y que conviene ir ayudándolos y haciéndoles comprender sus apreciaciones erróneas.
- Entre los cuestionarios ha de incluirse el de autoevaluación del alumnado, que suponen una importante recogida de datos respecto a la valoración que es capaz de hacer de sí mismo, de las tareas que realiza y de la marcha de su aprendizaje. En relación con lo mencionado anteriormente sobre la autoimagen como estudiante, el contraste de las opiniones y valoraciones del propio alumno/a con los del profesor/a puede ser muy educativo y orientador, ya que, a la vez que se consigue modificar preconceptos del propio profesorado, también el alumno/a puede ir adquiriendo una imagen más ajustada sobre sí mismo.

El trabajo diario

Este procedimiento, que consideramos como uno de los más válidos para evaluar al alumnado, se entiende como la realización, obligatoria, de las tareas individuales o en grupo que el profesorado propone, tanto en casa, como en actividades extraescolares-complementarias, como sobre todo las realizadas en clase, intentando crear en el alumnado un hábito de trabajo desde el inicio del curso. A parte del control sobre su realización, en tiempo, forma y corrección, el análisis de las tareas realizadas por el alumnado, permitirá al profesorado una verdadera evaluación formativa, ya que:

- Detectamos los progresos y dificultades del alumnado.
- Observamos como van produciéndose los aprendizajes y las estrategias usadas.
- Analizamos errores y detectamos deficiencias de la metodología o actividades hechas hasta el momento.
- Sirve de motivación, estímulo continuo y feedback para el alumnado.

En este apartado merece una mención especial el **cuaderno del alumno/a**, considerado el instrumento esencial para el registro del trabajo, la construcción de conocimientos y para el estudio de la materia; este cuaderno, que se organizará de acuerdo con las instrucciones del profesorado, nos informará sobre:

- La actividades y tareas realizadas.
- La comprensión y el desarrollo de las actividades.
- La corrección lingüística en la expresión escrita, y el uso adecuado de la terminología específica de las materias del módulo.

- El dominio de los procedimientos y técnicas propios de la lengua, Castellano y Valenciano, y de las Ciencias Sociales.
- El dominio de técnicas de trabajo y de estudio como: toma de apuntes, esquemas, resúmenes, cuadros sinópticos, informes, mapas conceptuales...
- Etc.

Trabajos monográficos e investigaciones

Partiendo de las orientaciones, indicaciones y decisiones del profesorado en la organización de este tipo de actividad, la selección de los temas, los recursos, etc., el alumnado. Individualmente o en equipo, habrá de presentar obligatoriamente diversos trabajos monográficos a lo largo del curso, y con un progresivo grado de profundización, de pequeños proyectos de investigación o trabajos de campo sobre aspectos lingüísticos y/o literarios y los propios de las Ciencias Sociales (en la escala territorial que se establezca (local, comarcal...)).

Estos trabajos servirán para evaluar la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, su grado de autonomía en el manejo y contraste de fuentes, el dominio de las técnicas usadas, la competencia lingüística...

Se valorarán, entre otros aspectos:

- La entrega completa del trabajo, y en los plazos indicados.
- La originalidad.
- La presentación formal.
- La corrección en el uso de la lengua (Castellano, Valenciano): ortográfica, sintáctica; incorporación de vocabulario específico...
- La obtención e inclusión de información variada a partir de fuentes diversas, contrastándolas, criticándolas y realizando síntesis conclusivas.
- El uso de las TIC, como fuente de información, almacenamiento de información, soporte de presentación de trabajos...
- El grado de autonomía en la confección del trabajo.
- La comunicación oral organizada, precisa y coherente de los resultados, etc.

Pruebas orales y escritas

Son importantes a la hora de medir la adquisición de conceptos y procedimientos.

Se diseñarán atendiendo a los criterios prescriptivos de evaluación y los contenidos y procedimientos trabajados, y podrán incluir preguntas de desarrollo, preguntas cortas, de tipo test, de verdadero o falso, de completar frases, rellenar cuadros comparativos, etc.

C. TIPO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el marco jurídico sobre la FPB, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que cursa estas enseñanzas será continua, formativa e integradora, y se realizará por módulos profesionales, y tomando como referencia los objetivos establecidos por el equipo educativo en las concreciones curriculares de los módulos:

- **Evaluación continua:** ya que se lleva a cabo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, observando y constatando su evolución en una secuencia que incluye diversos momentos o fases:

- **Evaluación inicial.** La evaluación continua comienza al inicio del proceso educativo, en el cual se determinan los conocimientos previos, actitudes, capacidades, intereses, ritmos y otras características personales del alumnado en la nueva situación de

aprendizaje. Los datos obtenidos en este punto de partida permiten atender las diferencias y adoptar las metodologías y estrategias adecuadas. Es, así, una evaluación de carácter individualizada, que atiende a la diversidad, desde un currículum abierto y flexible, y que se contrapone a la tradicional “evaluación normativa”, en la que el alumnado es comparado y contrastado con una supuesta norma general de rendimiento.

- **Evaluación formativa o procesual.** La evaluación continua sigue, sistemáticamente, durante todo el período en que se desarrolla el proceso educativo, otorgando importancia a la evolución del proceso, diagnosticando necesidades y dificultades en el momento en que se producen, averiguar las causas y, en consecuencia, introducir las modificaciones oportunas, adecuando las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas y las estrategias didácticas adoptadas para facilitar al alumnado la consecución de los resultados de aprendizaje esperados en el módulo.

- **Evaluación sumativa o final.** La evaluación continua acaba al finalizar el proceso educativo, en el que se determina si el alumnado ha conseguido o no, y hasta que punto, los objetivos del módulo.

- **Evaluación integradora:** no solamente por contemplar diferentes situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación, sino también por el carácter globalizador que se pretende en estas enseñanzas de FPB, integrando las competencias propias del aprendizaje permanente con las competencias profesionales propias de los módulos formativos asociados a unidades de competencia, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de las actividades profesionales de los títulos correspondientes.

D. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del curso escolar se realizará una prueba escrita inicial, que incluirá actividades diversas (sobre conceptos y procedimientos). Esta prueba, junto a los datos que puedan aportar otras fuentes a lo largo de las primeras sesiones de clase (observación, participación, actitud, comportamiento, realización de tareas...), servirán para conocer el nivel de acceso del alumnado en cuanto a conocimientos básicos, destrezas, actitudes, etc., y, con ello, orientar sus aprendizajes.

E. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a se expresará en valores numéricos, en una escala de 0 a 10 puntos, que se distribuyen entre diversos apartados, para todos y cada uno de los tres períodos de evaluación. Para que la calificación global del período de evaluación sea positiva o satisfactoria es necesario obtener una puntuación de 5 puntos, o superior, en la suma de los tres apartados.

A. PRUEBAS ESCRITAS y/o ORALES

Sobre algunos conocimientos mínimos, conceptuales y procedimentales,, que se consideren básicos para el progreso en los aprendizajes del alumno/a.

Hasta 4 puntos (40%).

Las pruebas versarán, prioritariamente, sobre los contenidos de Ciencias Sociales, y, en ellas, se considerarán también los aprendizajes en el dominio de la lengua (castellano/valenciano) que, paulatinamente, vaya adquiriendo el alumnado, de acuerdo con los contenidos de Lengua que progresivamente se vayan trabajando.

B. TRABAJOS-MONOGRÁFICOS-INVESTIGACIONES-PLAN LECTOR

Hasta 4 puntos (40%).

Este apartado incluye:

- Hasta 1,5 puntos: la **lectura de tres obras literarias**, una por trimestre, a elegir por el alumnado, y la realización de un control de lectura que pruebe la realización de la tarea. Y/O la lectura comprensiva, en voz alta, con la entonación adecuada, etc..., de los contenidos expositivos y/o cuadros explicativos, etc. de los libros de texto que se utilizan, como también de la exposición oral y/o escrita de las actividades realizadas sobre esos contenidos.

- Hasta 1,5 puntos. Si procede, la **realización de trabajos monográficos o pequeñas investigaciones** sobre los contenidos propios del módulo; se valorarán los aspectos ya señalados para este tipo de procedimiento de evaluación.

- Hasta 0,5 puntos. La **participación en actividades extraescolares-complementarias**, en el centro o fuera del centro. Se valorarán: la participación activa, la actitud, la disciplina, el trabajo en equipo (si es una actividad grupal), etc., y la elaboración de una pequeña memoria sobre la actividad o actividades realizada/s.

- Hasta 0,5 puntos. Realización diaria, en el cuaderno, de las actividades y corrección en clase de los errores.

C. ACTITUDES GENERALES Y HACIA LA ASIGNATURA

Hasta 2 puntos (20%)

Este apartado incluye los aspectos siguientes:

- **Cuaderno del alumno**: hasta 0,5 puntos. Presentación correcta (limpieza y estructura, y expresión): limpieza, orden, uso de diferentes colores, respeto a los márgenes, uso de rótulos para indicar títulos, expresión correcta, atención a la ortografía...

- **Asistencia a clase y puntualidad**. Hasta 0,2 puntos.

- **Participación, disciplina/comportamiento**. Hasta 0,5 puntos.

- Mantiene una actitud de atención ante las indicaciones y explicaciones del profesorado -o de las intervenciones de otros compañeros/as; muestra una participación activa: guarda el turno de palabra, pregunta cuando se plantean dudas, interviene en la resolución y corrección de las actividades o añadiendo o comentando cuestiones oportunas y relevantes, ayuda a los compañeros/as...

- Conocimiento y aceptación de las normas generales del centro para el alumnado, ocupar y sentarse correctamente en el lugar asignado por el profesorado, respeto por el profesorado y por los compañeros/as, ausencia de insultos, ausencia de conductas agresivas y de enfrentamientos, cuida de las instalaciones y del mobiliario y materiales del aula, cuida de los propios materiales...

- **Aportación de materiales**. Hasta 0,2 puntos: asiste a clase con los materiales imprescindibles y necesarios para llevar a cabo las tareas; aporta nuevos materiales o recursos para su uso en el aula...

- **Trabajo en grupo** (en actividades grupales). Hasta 0,4 puntos: muestran todos los miembros del grupo una actitud activa y participativa en el trabajo; son capaces de indicar conjuntamente los objetivos de la tarea/trabajo a realizar; existe una división de funciones o de trabajo; suelen participar todos los miembros del equipo al tomar las decisiones o la puesta en común...

- **Habilidades de razonamiento**. Hasta 0,2 puntos: comprensión oral y escrita: buen grado de entendimiento y comprensión de las tareas planteadas; expresión oral y escrita: buena calidad en la expresión.

El Departamento quiere destacar lo siguiente:

- La evaluación positiva se consigue con 5 o más puntos, de acuerdo con lo establecido en otros apartados y/o subapartados.

- La no presentación, por parte del alumnado, de alguna de las actividades y/o ejercicios que el profesorado haya considerado de presentación obligatoria, comportará el suspenso en la evaluación trimestral, e incluso en la final. El profesorado recordará constantemente al alumnado sobre las actividades que, en el período establecido, no ha presentado, la obligatoriedad de su presentación, y las consecuencias, a la hora de la calificación, que ello comporta.

- Por otra parte, el profesorado mantiene la siguiente decisión del centro: la no asistencia injustificada del alumno/a a **más del 20% de las clases** en un período de evaluación comportará la evaluación y calificación negativas de ese período.

F. EXPRESIÓN DE LAS CALIFICACIONES

De conformidad con lo establecido en la normativa, la calificación de los módulos profesionales en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Al alumnado que obtenga en el módulo la calificación de 10, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica", siempre que el resultado obtenido fuera consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacables. Las menciones honoríficas serán otorgadas por el profesorado que imparte este módulo profesional, que tendrá en cuenta también que el número de menciones no podrá exceder del 10% del alumnado matriculado en el módulo en cada grupo.

G. PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumnado que suspenda hasta un máximo de dos períodos de evaluación dispondrá de una prueba de recuperación en el último trimestre, antes de la finalización del curso en el período ordinario, sobre los contenidos o aprendizajes trabajados en las evaluaciones con resultado insatisfactorio.

El alumnado que suspenda los tres períodos de evaluación y aquel alumnado que pudiendo presentarse a la prueba de recuperación de finales de curso no lo haga o suspenda la prueba deberá de realizar la prueba de recuperación correspondiente al período extraordinario, que versará sobre todos los contenidos del curso; en el caso de alumnado que haya suspendido en el período ordinario por no haber presentado alguna/s de las actividades o trabajos que el profesorado indique, podrá recuperar el módulo en la convocatoria extraordinaria, mediante la presentación de las actividades y/o trabajos pendientes. Por otra parte, el alumnado que participe en esta prueba extraordinaria podrá obtener como máximo una calificación global de 5, que será la que figure en los documentos de evaluación oficiales, aunque el resultado de la prueba de recuperación, o que el resultado de la calificación de las actividades o trabajos pendientes sea superior a 5 puntos, en una escala de 0 a 10.

3. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

De conformidad con la normativa vigente, a lo largo del curso académico será objeto de valoración continua el desarrollo y puesta en práctica de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluida la propia práctica docente y la programación didáctica que sirve de guía, introduciendo, en cualquier momento, y a la vista de los resultados, las

modificaciones que se consideren necesarias para su mejora, y que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar la memoria final del Departamento, para que sean tenidas también en cuenta en la programación didáctica del curso siguiente.

IX. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El profesorado prevé realizar, entre otras, diversas salidas que, con el título genérico de “Salidas al entorno”, más o menos próximo, según los casos, tienen como objetivo el conocimiento “in situ” de aspectos relacionados con los contenidos del módulo: Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, Oficina de Turismo...

En las próximas reuniones del Departamento se irán concretando estas salidas, así como las fechas más convenientes para realizarlas, para minimizar, en lo posible, su influencia negativa en la interrupción de las clases de otras asignaturas, o para evitar momentos de carga de exámenes, etc.

X. PLAN LECTOR

Las enseñanzas del módulo aseguran su contribución al plan de fomento de la lectura, establecido en el Proyecto Educativo del Centro. No solamente por integrar una unidad formativa de carácter lingüístico (Castellano y Valenciano), en la que esa contribución es obvia, sino también por la naturaleza de la unidad formativa de Ciencias Sociales, en la que el peso de la información es tan importante que la singulariza; y es evidente que las habilidades y estrategias lingüísticas como leer, comprender lo que se lee, conversar, intercambiar información, etc., están presentes a la largo del proceso educativo. Resulta así que la enorme relación de las Ciencias Sociales con la competencia lingüística asegura su contribución al plan lector.

XI. DOCUMENTO ANEXO I: PROGRAMACIÓN DE AULA

A la presente programación didáctica se adjunta, como documento anexo, la Programación de Aula, que concreta las diversas unidades didácticas, y que sigue el proyecto editorial de Sansy Ediciones, que ha sido escogido por el profesorado a la hora de decidir los manuales de texto a utilizar en este curso.

Pego, septiembre de 2017